

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*  
**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000060 - 2024 - EMILIMA - GG**

Lima, 19 de agosto del 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 0007531-2024, que sustenta la emisión del acto resolutivo que designa al **ABG. JUAN CARLOS PAZ ARANDA** en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Memorando N° 000091-2024-EMILIMA-GG de fecha 16.08.2024, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la evaluación de perfil del Abg. Juan Carlos Paz Aranda para el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A., con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos institucionales previstos por la Entidad;

Que, mediante Informe N° 000639-2024-EMILIMA-GAF/SGRH del 16.08.2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas que, de la evaluación del curriculum vitae del **ABG. JUAN CARLOS PAZ ARANDA**, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., se cumplen con los requisitos de formación académica y profesional exigidos para la designación de la citada persona en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Memorando N° 001002-2024-EMILIMA-GAF de fecha 16.08.2024, la Gerencia de Administración y Finanzas derivó el Informe N° 000639-2024-EMILIMA-GAF/SGRH del 16.08.2024, a fin que la Gerencia de Asuntos Legales continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia General;

Que, con Informe N° 000695-2024-EMILIMA-GAL del 16.08.2024, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que, en atención a lo establecido en el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa; siendo que, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente a la designación del **ABG. JUAN CARLOS PAZ ARANDA** en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

Que, con Proveído N° 000997-2024-EMILIMA-GG del 19.08.2024, la Gerencia General remitió a la Gerencia de Asuntos Legales la Resolución de Gerencia General N° 000059-2024-EMILIMA-GG del 19.08.2024, por la que se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A. del Abg. Jesús Edgardo Muñoz Zapata, precisándose que su último día de labores será el 19.08.2024, y solicitando darle trámite respectivo;



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

AMRV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: F8DD1760."*

Que, con Informe N° 000698-2024-EMILIMA-GAL del 19.08.2024, la Gerencia de Asuntos Legales precisó que, frente a las competencias que ostenta la Gerencia General y a la evaluación realizada por el órgano y unidad orgánica con competencias en la materia, estando además a la renuncia presentada por el Abg. Jesús Edgardo Muñoz Zapata al cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A., corresponde la emisión del acto administrativo de designación del **ABG. JUAN CARLOS PAZ ARANDA** en el cargo antes referido;

Que, la formalización de la decisión tomada por la Gerencia General debe efectuarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Designar al **ABG. JUAN CARLOS PAZ ARANDA**, en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

*Documento firmado digitalmente.*

---

**ALVARO MAXIMO ROMERO VIDAL**  
*Gerente General*



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: F8DD1760."

AMRV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)